

ANSES ya dio a conocer el cronograma del medio aguinaldo de diciembre

03/11/2024



La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) ultima detalles para realizar los pagos de los haberes jubilatorios de noviembre y confirmó que un grupo de beneficiarios recibirá el medio aguinaldo en diciembre de 2024.

La ANSES ya tiene prevista las fechas de pagos del medio aguinaldo que se cobra en el mes de diciembre y son tres grupos de personas que accederán al beneficio. El pago comenzará el 9 y terminará el 23 de diciembre.

El medio aguinaldo, conocido como Sueldo Anual Complementario (SAC), equivale al 50% del salario y se distribuye en dos pagos a lo largo del año. Después de haber recibido la primera cuota en junio, los titulares de ANSES podrán cobrar la segunda en diciembre.

Cuál es la formula que calcula el Sueldo Anual Complementario

El SAC se determina tomando el 50% de la mayor remuneración que el beneficiario haya recibido en el segundo semestre del año, lo que implica que el monto a cobrar puede variar según la situación económica de cada persona.

Quiénes son los beneficiarios del medio aguinaldo a cobrar en diciembre

Los grupos que podrán acceder al medio aguinaldo son:

- Jubilados y pensionados de ANSES
- Personas que reciben Pensiones No Contributivas (PNC)
- Beneficiarios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

Cuál es el calendario de pagos para el medio aguinaldo de diciembre de 2024

Para los jubilados y pensionados que perciben la mínima, las fechas son las siguientes:

- DNI terminados en 0: lunes 9 de diciembre
- DNI terminados en 1: martes 10 de diciembre
- DNI terminados en 2 y 3: miércoles 11 de diciembre
- DNI terminados en 4 y 5: jueves 12 de diciembre
- DNI terminados en 6 y 7: viernes 13 de diciembre
- DNI terminados en 8 y 9: lunes 16 de diciembre

Los jubilados que reciben más de la mínima podrán cobrar el aguinaldo en las siguientes fechas:

- DNI terminados en 0 y 1: martes 17 de diciembre
- DNI terminados en 2 y 3: miércoles 18 de diciembre

- DNI terminados en 4 y 5: jueves 19 de diciembre
- DNI terminados en 6 y 7: viernes 20 de diciembre
- DNI terminados en 8 y 9: lunes 23 de diciembre

Los beneficiarios deben estar atentos a estas fechas para asegurarse de recibir el medio aguinaldo en su momento correspondiente.

NA